



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 8 de marzo de 2022

NÚM. 27

**COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital para informar y explicar los resultados del informe «Seguimiento de recomendaciones sobre los encargos a TRACASA instrumental SL durante el año 2020».

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital para informar y explicar los resultados del informe «Seguimiento de recomendaciones sobre los encargos a TRACASA instrumental SL durante el año 2020».

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Arratsalde on. Hasiera emango diogu gaurko batzorde honi. Hain zuzen ere, puntu bakarra daukagu gai zerrendan: Unibertsitate Berrikuntza eta Eraldaketa Digitalaren kontseilariaren agerraldia, Eledunen Batzarrak eskatuta azal ditzan, Tracasa Instrumental 2020an egindako mandatuei gaineko gomendioen jarraipenari buruzko txostenaren emaitzak. Beraz, hasi baino lehen, eskerrak eman nahi dizkiogu kontseilari jaunari eta berarekin etorri den, Mar González, Tracasa Instrumental enpresaren zuzendari gerenteari. Beraz, ongi etorriak. Eskerrik asko. Eta agerraldia, Ansa jauna, Navarra Suma taldearen izenean eskatu zuen, beraz, nahi baldin baduzu azalpenen bat ematea, aurrera.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, damos la bienvenida al señor Cigudosa y a las personas de su equipo que hoy le acompañan. En junio de 2020 conocimos el informe de la Cámara de Comptos sobre los encargos a la sociedad pública Tracasa Instrumental durante el periodo 2017 a 2019. En él se recogían algunas conclusiones, como la ausencia total de control en algunas de las unidades organizativas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, contrataciones de Tracasa Instrumental a Tracasa Mercado que no se ajustaban a la legalidad, y horas facturadas y pagadas de manera anticipada por el Gobierno por importe de más de 400.000 euros, además de determinadas cantidades que Tracasa Instrumental debía reintegrar al Gobierno por horas facturadas y no trabajadas.

En resumen y tal como decía el informe, había irregularidades relevantes, muy graves, reflejando una nefasta gestión de esta empresa pública, ante las que la Cámara de Comptos propuso una serie de recomendaciones, exactamente ocho a Tracasa Instrumental y once al Gobierno de Navarra. Entonces, dada la gravedad del asunto, solicitamos la comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos, que fue en septiembre de 2020, y también la suya, así como la petición de una realización de un informe sobre los encargos realizados a Tracasa Instrumental durante el año 2020. Petición que hicimos en octubre del 2020 y es en ese informe, que hemos conocido recientemente, exactamente en enero de 2022, cuyo trabajo de campo se realizó entre junio y noviembre de 2021.

Insisto en las fechas, porque me parece relevante para mi posterior intervención. Aunque el informe indica que se han aplicado varias, algunas lo han sido parcialmente y, además, siguen sin aplicarse algunas consideradas prioritarias por Comptos, por lo que solicitamos también la Presidenta o la comparecencia de su Presidenta, que tendremos mañana por la mañana. Tras realizarle a usted una pregunta oral en el Pleno del pasado 10 de febrero, en cuya respuesta faltaron explicaciones a cuestiones importantes, solicitamos también su comparecencia para que profundice acerca de lo que se ha hecho, lo que se ha hecho parcialmente, lo que no y los motivos. Quedo a la espera de sus explicaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Eskerrik asko, Ansa jauna. Beraz, kontseilari jauna, nahi duzunean hogeita hamar minutuz, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, si me permiten voy a proceder a levantarme porque las horas son las que son y cuanto más movimiento en la sala dispongamos, menor capacidad tendremos de distracción.

Lo primero, quiero agradecer la comparecencia porque efectivamente es poner en valor el trabajo realizado durante los nueve meses que hemos tenido de tiempo para realizar estas recomendaciones. Es importante conocer las fechas, como usted ha dicho.

En el informe de seguimiento, se recogían diecinueve recomendaciones, de las cuales diecisiete se han cumplido total o parcialmente y algunas no tienen validez en el momento actual. Es importante poner en valor el ejercicio que se ha hecho por parte del equipo directivo de Tracasa y de todos los trabajadores para cumplir y poner en marcha estas recomendaciones.

Como decía usted que es importante el calendario, es importante también que lo repasemos conjuntamente, y veo que compartimos todos los eventos. Es decir, la Cámara de Comptos publicó a finales del mes de junio de 2020 el informe correspondiente a los encargos realizados por la Administración de la Comunidad Foral durante el periodo 2017 a 2019, es decir, el periodo antes de que yo tomara posición de mi cargo. En el mes de octubre de ese mismo año, de junio a octubre estamos hablando, se solicitó a la Cámara de Comptos que realizara un seguimiento y dos meses después empezaron a trabajar sobre lo que nos habían pedido que hiciéramos. El resultado es el informe, que tienen todos probablemente, accesible porque es público. Es importante decir que se han cumplido la mayoría de las recomendaciones.

El objetivo del seguimiento era realizar un seguimiento al grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de junio de 2020, correspondiente al periodo 2017 a 2019. Ese es el objetivo de la auditoría de seguimiento. Evidentemente, como usted ha mencionado, se ha elevado el alcance de dicho informe y se han empezado a estudiar gastos relacionados con encargos del 2020-2021, hasta dónde fue posible, porque (NO HAY SONIDO) en el año 21 cuando se empezó la auditoría, los encargos, la base de datos, la base de datos de GestHuman, Navision y sobre todo la relación de facturas emitidas por la Administración. Con todo esto el objetivo está claro y el alcance del informe creo que también y estamos coincidiendo en ello.

Como también saben, la Cámara de Comptos establece una categorización de respuestas y aplicaciones recomendadas que van desde completamente o sustancialmente aplicada, a aplicada parcialmente, no aplicada, no validez o no verificada. En concreto, el resumen, para que lo tengamos más claro, todos ha sido: siete recomendaciones han sido aplicadas total o parcialmente, seis parcialmente, tres no son aplicadas y tres son sin validez en el momento actual, como el propio informe reconoce. No voy a aburrirles con las recomendaciones porque todos las tenemos en la cabeza de antes, voy a ir sencillamente sobre cada una de ellas. Voy a leer también —no voy a emitir ningún juicio de valor— lo que pone en el informe, porque es más fácil entendernos si todos leemos lo que pone en los informes.

Respecto a esta recomendación, quería imputar a cada persona participante en un proyecto directamente sobre las trabajadas, como nos dice que esta recomendación ha sido aplicada a partir del año 2022 y cada persona participante en un proyecto imputa directamente sus horas en una aplicación automática.

Respecto a la recomendación de automatizar la facturación por cada encargo evitando la intervención manual, esta recomendación, dice la Cámara de Comptos, que ha sido sustancialmente aplicada, y aquí Tracasa ha implantado Navision, el módulo de facturación automática. Estos son algunos ejemplos de cómo trabaja, pero Comptos recuerda que hemos constatado que en general las facturas se realizan de esta manera. Sin poner una palabra de mi parte.

Se debe incluir en las facturas un código identificativo, esta recomendación y, según dice Comptos, ha sido aplicada ya y en el caso de los encargos consta siempre un código identificativo, en el caso de las contrafacturas no se incluye un código identificativo, dado que desde la Administración de la Comunidad Foral de Navarra no se asigna ninguno a esta solicitud, si bien, se incluye la descripción de los trabajos realizados que permitía asociar la contrafactura con cada petición. Otra vez repito, texto literal.

La recomendación de mantener el código de la unidad para facilitar el seguimiento del cumplimiento de las facturadas no tiene validez, como la propia Cámara de Comptos reconoce.

La de aplicar el procedimiento de licitación correspondiente teniendo en cuenta el importe, para realizar las contrataciones a terceros, facturación cruzada a Tracasa Mercado que se ha mencionado anteriormente. Dice la Cámara de Comptos que esta recomendación carece de validez en la situación actual, ya que estaba dirigida a contrataciones cruzadas entre Tracasa Instrumental a Mercado, una cosa que se ha eliminado, debido a que con el cambio normativo introducido en la disposición adicional cuarta de la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, aprobada por este Parlamento el 31 de diciembre se incluyó la modificación del artículo 8.4 de la Ley Foral de Contratos Públicos ajustándola a la Directiva Europea en su totalidad. Sin cambiar ni una sola coma.

Otra, la de incluir la facturación, expresamente todas las contrataciones a terceros. Esta recomendación, dice Comptos, ha sido totalmente aplicada, ya que todas las contrataciones a terceros están incluidas en las facturas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El regularizar los cobros anticipados existentes para dejar de utilizar esta figura en facturación, un tema debatido aquí varias veces en varias Comisiones. Comptos vuelve a decirnos que la recomendación ha sido aplicada y detalló en concreto, dice que de los treinta y cuatro proyectos que había con cobros anticipados, treinta y uno se han regularizado realizando horas con subcontrataciones o con otros gastos, todo ello sin facturar a la Administración de la Comunidad Foral. Para los tres proyectos restantes se realizaron los reintegros a la Administración, o de las horas, o del importe. Por lo tanto, todos han sido cerrados de forma satisfactoria.

La de realizar una división clara y ordenada de los encargos y otros trabajos en proyectos. Efectivamente, esta recomendación no se puede implantar por el momento. Hemos estado

trabajando con la directora y no se puede implantar por el momento. Voy a explicar algunas de las condiciones en que eso ocurre. Hay diferentes equipos que trabajan en un mismo tipo de proyecto, pero con encargos distintos. Entonces, para nosotros desde nuestro punto de vista, si me permiten, de la idea de procesos es una recomendación que la vemos con mucha dificultad. Por ejemplo, ocurre que un cliente ha intentado tramitar una ampliación de un encargo porque se ha quedado corto en lo que había previsto. El trabajo es el mismo, pero el interventor dice que no es el mismo, entonces tiene que hacer otro encargo, pero es el mismo proyecto.

Creemos honestamente que de momento nuestro sistema funciona, porque además tenemos implantado ya un sistema de gestión que se llama *Informe de discrepancia*, en el cual la Cámara de Control reconoce este informe y lo valora, porque en este informe de discrepancias. Lo que ofrece es una detallada descripción de cada proyecto, de la cantidad sufragada, es decir, permite comparar lo que la Comunidad encarga y lo que la Comunidad recibe, al céntimo y lo emiten siempre. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, aunque el proceso de hacer proyectos y encargos, no podemos hacerlo de momento está sobredimensión de la justificación, nos parece por lo menos razonable. Y así lo recoge también la Cámara de Comptos en su informe.

Por lo tanto, resumiendo de las ocho recomendaciones que había para Tracasa, hay dos que carecen de validez, una que es la que acabo de mencionar respecto a la división entre proyectos y encargos, el resto están todas o acabadas completamente o en marcha.

Pasamos ahora a las recomendaciones a la Administración Pública de Navarra. Tampoco les voy a pedir que sean estas doce, porque son un poco largas, pero vamos a ir sintetizando. Hay tres recomendaciones conjuntas a la que van para la Administración, para la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización. Las tres, dice Comptos, están siendo parcialmente aplicadas.

Nueve meses dan para lo que dan, o sea, yo no puedo más. Una, realizar un seguimiento exhaustivo de los pagos anticipados por servicios que no se han prestado y exigir en su caso la realización de las horas pendientes antes del inicio del siguiente encargo o del reintegro, como dice Comptos, esta recomendación ha sido sustancialmente aplicada al haberse procedido a la regularización de los cobros anticipados existentes y dejar de utilizar esta posibilidad por parte de Tracasa en el futuro.

Otra, tramitar los encargos puntualmente para que se puedan llevar a cabo en el ejercicio presupuestario, es otro ejercicio que se ha hecho y que nos ha costado muchas horas de trabajo con los diferentes departamentos y unidades gestoras para convencerles de que podíamos hacer el trabajo durante el año y no pasarlo al siguiente. Se ha conseguido.

La Cámara de Comptos dice que solamente existe ahora mismo un encargo con un retraso significativo, que se recibió en mayo del 21 y el encargo es para realizarlo durante el año 20-21 y, evidentemente, cuando se acabó la auditoría no estaba.

También el incrementar el control de la ejecución de los encargos exigiendo albaranes, con identificación de personas concretas y perfil desempeñado, la Cámara de Comptos en su

momento, cuando hizo la auditoría dijo que esta implementación, esta mejora, no estaba hecha, pero en realidad la cosa ha cambiado. Y creo que, —Alberto, igual les podéis pasar un poco— desde el 1 de marzo, me parece que fue, (MURMULLOS), desde enero. En efecto, cada trabajo (NO HAY SONIDO), albarán, donde se recoge para cada unidad los datos que nos pide: número de horas, persona que realiza las horas con nombres y apellidos, tarifa de esa persona, detalle diario, hasta donde ellos quieran. Les pasamos (NO HAY SONIDO) hace poco, de este mes. Eso viene de oficio, aunque en el momento de la auditoría, evidentemente, no estaba hecho, pero queremos manifestarles que esto ya está en marcha. Lo que decía, básicamente ya está de oficio, por lo tanto, voy a pasar a la siguiente diapositiva.

Nos pedían utilizar la aplicación GesHuman para todos los encargos gestionados por la Dirección General de Telecomunicación, reflejando en ella la identificación del encargo para facilitar el control del trabajo realizado por Tracasa. En el momento la auditoría recoge que no estaba, pero en el mismo documento la auditoría recoge que está vigente desde el mes de marzo, como así es, ya se está realizando. GesHuman permite que toda persona que trabaja, —GesHuman es una aplicación de la DGTD—, con el Gobierno de Navarra pueda reflejar hora a hora a qué dedica su tiempo esta gestión. Esta gestión permite a los gestores de proyecto gobernar las tareas que hacen cada uno de ellos, y hace el *link* claramente entre las personas que trabajan en iTracasa y en las que trabajan en la DGTD. Está en marcha desde marzo, vemos como lo reconoce también, por cierto, el informe de la Auditoría.

Otra es determinar en los pliegos de forma clara y concisa la obligatoriedad del encargo que se realice para unos determinados perfiles. Esta recomendación, dice la Cámara de Comptos, ha sido parcialmente aplicada, ya que Comptos constató que se han incluido en los pliegos lo señalado por la recomendación del informe. También indica que hay algunos en los que eso no se ha realizado, porque la unidad gestora es la que tiene que pedirlo. Entonces, estamos trabajando para que todas se acostumbren a pedirlo, pero lo cierto es que se ha aplicado, desde luego, en las unidades de gestión que así nos lo han requerido.

Una de las recomendaciones de establecer en los pliegos que rigen determinados encargos por alcance, una definición de objetivos más concreta. Aquí tenemos que explicar una circunstancia que es interesante que también la conozcan. Actualmente, desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, los encargos por alcance ya no se tramitan como «por alcance», sino que van a ser excepcionales y van a ser «de continuidad». Esto ocurre que el trabajo no está realizado en un determinado periodo y falta más tiempo, se ha cambiado la denominación para que se entienda que es el mismo trabajo desarrollado de forma extensa. Esto ya lo hemos conseguido por la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, pero todavía falta por trabajar el resto de Administraciones, así Comptos dice que se ha trabajado, pero no del todo.

Otra es incluir en los pliegos la obligación por parte de Tracasa de indicar en la factura el nombre de terceros. Esta recomendación, según indica Comptos, está parcialmente aplicada, es cierto que todos no lo hacen porque no todos los pliegos nos lo exigen. Tracasa, en cualquier caso, ya recoge en su contratación de forma por defecto, a terceros y se lo remitimos, evidentemente, a quien lo pide.

La situación actual, por lo tanto, de las once recomendaciones, diez en concreto, que son las que se analizan durante el informe de este seguimiento, como ven hay dos que estamos trabajando parcialmente porque están implementadas en nuestra Dirección General y no en todo el Gobierno, pero el resto están todas o en marcha o aplicada completamente o parcialmente.

Conclusiones, desde nuestro punto de vista, yo creo que la Cámara de Comptos en su informe constata que Tracasa ha implantado, y digo textualmente lo que dice el informe, la mayoría de las recomendaciones mejorando significativamente su imputación de horas de personal a los proyectos, habiendo regularizado los cobros anticipados existentes y avanzando en la automatización del proceso de facturación.

En el Caso de la Administración Foral de Navarra, respecto a sus recomendaciones la Cámara de Comptos dice que han sido implantadas o están en proceso de hacerlo las recomendaciones que ellos mismos propusieron. Por lo tanto, literalmente, considera pendiente solamente el cumplimiento de dos de las diecinueve recomendaciones, por lo tanto, hay que decir que, visto desde el lado positivo, se han cumplido un 90 por ciento respecto a la actividad realizada por el anterior equipo de Tracasa. Creo que este trabajo hecho en nueve meses es extraordinariamente bueno y, por lo tanto, estamos satisfechos del equipo y de lo que hemos hecho.

En cualquier caso, nuestra consejería, nuestro departamento trabaja siempre en el estado, si me permiten, de mejora continua. Estaremos abiertos a cambiar siempre, de forma que no hace falta que nos lo vigilen. Recalco aquí que hay, aparte de este informe de seguimiento, dos auditorías anuales, que de forma autónoma subvenciona Tracasa, de procesos de objetivos y que son satisfechas con soltura y con solvencia, Lo demás, nada más, a su disposición para las preguntas que consideren.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Eskerrik asko, Cigudosa jauna. Beraz, talde ezberdinetako bozeramaileen txanda hasiko gara. Eta horretarako, Ansa jauna, zuk duzu hitza hamar minutuz, nahi duzunean.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por la exposición, señor Cigudosa. Nuestras peticiones de información y de explicación respecto a la gestión de Tracasa Instrumental durante los últimos años, por más que razonables y adecuadas, son absolutamente necesarias.

O sea, después del primer informe que ha comentado del 2017-2019 y este que hemos conocido, que si algo he hecho yo ha sido leerme hasta la última palabra, y hay cosas que discrepamos o que creemos que esa lectura que ha hecho usted no la vemos tan optimista como lo hace usted y yo tengo la sensación de que hay muchas ganas de pasar página rápido, no darle la importancia que el asunto requiere, porque yo me hago la pregunta de que si esto hubiese sucedido con un Gobierno presidido por Navarra Suma, habría que escucharles a ustedes en esa labor de oposición.

Yo con este informe, vuelvo a decir, no vale con decir con que se han cumplido diecisiete de las diecinueve recomendaciones de Comptos, porque no es cierto. Yo voy a entrar profundamente

en todas ellas, porque a mí hay tres cuestiones relevantes que hay que afrontar de este informe, y las voy a decir antes de que luego entre en la exposición. La primera, las recomendaciones incumplidas. La segunda, la modificación del artículo 8.4 de la Ley de Contratos Públicos que se hace de tapadillo en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021 y que Comptos está diciendo que está chocando con la Directiva Europea. Y la tercera, que no se ha comentado nada, la recurrente externalización de los encargos por parte del Gobierno de Navarra, que no para de crecer. Esas son las tres cuestiones más importantes y el resumen, para mí, que ha habido dos de ellas que no se han citado para nada.

En cuanto a las recomendaciones de Tracasa Instrumental, ya ha dicho que sigue sin realizarse esa división clara y ordenada de los encargos. Lo dice clarísimamente Comptos que verifica, dice que siguen existiendo proyectos que pertenecen a varios encargos.

También una cosa importante, en cuanto a la automatización de facturas, Comptos, tal cual, dice que en general se realizan de esta manera, pero siguen existiendo casos en los que la facturación es manual. Y dice que son dos: cuando la Administración de la Comunidad Foral solicita que se le facture por anticipado, normalmente a final de año, antes de que los parte de trabajo se hayan registrado; y en el caso de que existan varios periodos de venta asociados a un proyecto. Es decir, sigue habiendo casos de facturación manual.

En cuanto a los cobros anticipados que ha habido cosas que se han solucionado, pero Comptos también dice en su informe, en la página 12, que ya no se utilizan los cobros anticipados, salvo en los casos en los que las unidades organizativas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra así lo soliciten. Es decir, hay unidades organizativas que lo siguen haciendo, que lo siguen solicitando, es decir, no ha desaparecido esa figura de cobro anticipado.

En cuanto al tema de las contrataciones a terceros, no voy a repetir lo que decía el informe del periodo 2017-2019 que hablaba de que esas contrataciones no se ajustaban a la legalidad, pero lo que dice este es muy importante y lo refleja aquí muy bien el informe, como le he dicho, habla de esa modificación que hizo el artículo 8.4 de la Ley Foral de Contratos Públicos que se hizo a través de una disposición del Presupuesto General de Navarra para 2021, que con ese cambio que se hacía, lo que se buscaba era que las contrataciones de Tracasa Instrumental a Tracasa Mercado estarían excluidas de la aplicación de la normativa de contratación pública. Comptos lo que dice en el informe clarísimamente es que esta modificación de la normativa de contratación se aparta de lo previsto en el artículo 12 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 febrero 2014, sobre la contratación pública.

A nosotros nos parece gravísimo que el Gobierno modificase de esa forma torticera a través de la ley de presupuestos, porque lo hizo a través de la ley de presupuestos para el año 2021. Usted estaba en esa gestión, era diciembre de 2020, que aquí más de una vez ha dicho esto es gestión de los anteriores, pero ustedes también tienen aquí responsabilidades. Con esa modificación permitía que Tracasa Instrumental gastase dinero público en contrataciones vulnerado la libre competencia y la libre competencia. Comptos en este informe está indicando que hay que adaptar ese artículo a lo que pide Europa, y eso lo tiene que hacer el Gobierno de Navarra. Nosotros lo hemos exigido, ¿cuándo van a modificar esto? Se lo pregunté en el Pleno, no me dio respuesta, se lo vuelvo a plantear hoy porque Comptos lo está

diciendo aquí, no lo dice Navarra Suma, dice que está chocando con la normativa europea. Es un tema gravísimo yo no entiendo por qué quieren pasar de tapadillo todas las veces cuando se lo está diciendo Comptos.

En cuanto a las recomendaciones al Gobierno de Navarra, las que no han sido aplicadas, que citan tres, yo me tengo que ceñir a lo que dice el informe y hay tres de las que habla bien claro. Además, por ejemplo, cuando habla de incrementar el control de la ejecución de los encargos exigiendo albaranes dice el propio informe: «no consta que las actuaciones de control de la Administración hayan aumentado respecto a las existentes respecto al informe anterior —y añade— no aplicada a la fecha de redacción de este informe», que es enero de 2022. Lo mismo con la de GesHuman, dice: «está prevista su implantación en marzo de 2022». No sé si estará o no, pero el informe está diciendo que a fecha de realización de este informe, que es en enero de 2022, no estaba. Lo mismo en los pliegos, establecer la definición de objetivos de una forma más concreta, también está diciendo que no se ha llevado a cabo esta definición. Por tanto, ese incremento de control que pedía Comptos nos está realizando, y es lo que dice el informe no lo que dice Navarra Suma, porque aquí parece que Navarra Suma se inventa las cosas.

En cuanto a las parcialmente aplicadas, aquí es donde viene el tema que me parece fundamental, la externalización de los encargos, cuando habla de analizar de forma más económica, eficaz y eficiente, lo mismo con un análisis de los empleados, se habla de dos informes, uno de la Dirección General de Transformación Digital respecto a la situación del personal, otro de la Dirección General de Función Pública.

Nosotros no los conocemos, los he pedido vía petición de información, por lo menos para saber de qué se está hablando aquí, porque habla de esos informes que nosotros no conocemos, pero es aquí donde viene ese segundo punto que me parece importantísimo. Vamos con los números que son la recurrente externalización de encargos por parte de la Administración.

Tomando como referencia 2019 —mitad del anterior Gobierno, mitad del suyo—, el total de encargos de Tracasa Instrumental era de 16,6 millones de euros; en 2020 aumenta a 18,5 millones, es decir, un incremento del 11,52; y llega a 2021 y aumentan hasta los 21,3 millones, un incremento de 28,07. Entre los departamentos a la cabeza de Hacienda con 8 millones, y en tercera posición está su departamento con 2,6 millones.

Nuestra pregunta es por qué esos gastos tan elevados, por qué esos incrementos desde el año 2018, porque vienen continuamente. Es decir, aquí Comptos está pidiendo que se haga un análisis de cuál es la forma más eficaz de hacer estos trabajos, qué pasa con el personal de la Administración, y resulta que, lejos de que se vea reflejada una mejora, van creciendo. A nosotros nos parece que es un tema importante que tampoco se quiere nombrar y desconocemos, por qué no se han hecho todavía esos análisis, de cuál es la forma más eficiente de trabajar. Esa externalización recurrente cada año va creciendo cada vez más.

En cuanto a determinar, otra recomendación de la que habla, en los pliegos de forma clara la obligatoriedad de los determinados perfiles que tienen que hacer los encargos dice, «Comptos ha constatado que solo se ha incluido en los pliegos lo señalado por la recomendación en

alguno de los encargos realizados por la Administración». Nos gustaría saber qué porcentaje del total supone, porque claro aquí la recomendación, en algunos no lo especifica, no sabemos si estamos hablando de un 5 por ciento, de un 50 por ciento o de un 95 por ciento, para saber dónde estamos.

Lo mismo, al final cuando habla de incluir en los pliegos la obligación de indicar en la factura el nombre del tercero contratado dice lo mismo, «no todos los pliegos contienen lo indicado en la recomendación. Se ha constatado que Tracasa ha recogido en sus facturas la subcontratación realizada, pero no en todos». Entonces, eso es lo que dice el informe, no lo que dice Navarra Suma.

Por lo tanto, por ir terminando ya, estas tres cuestiones son relevantes. Las recomendaciones incumplidas o las parcialmente cumplidas, porque hemos pasado de, cuando dijo en la respuesta a la pregunta oral, diecisiete y diecinueve a hoy, que ya nos ha traído la tabla, siete, seis, tres, tres; bueno, ya van cambiando los números. Como digo, esa modificación del artículo 8.4 y la externalización de los encargos nos parece que es algo, porque esa reflexión la tuvimos en las comparecencias del año pasado y aquí, lejos de haber una variación, lo que ha hecho es incrementarse.

Concluyo ya, nos preocupan que de esas recomendaciones para Tracasa Instrumental no se ha aplicado esa división clara de ordenar los trabajos, no se ha automatizado de manera total la facturación de los encargos, no se ha corregido, como digo, ese artículo 8.4. El Gobierno de Navarra sigue incumpliendo algunas de ellas, y lo más preocupante, ese incremento de control, que lo vuelve a decir Comptos en este informe.

En definitiva, siguen pendientes de realizarse todavía actuaciones que nosotros como oposición exigimos que se apliquen cuanto antes. Quedamos también a la espera de las explicaciones que nos haga mañana la Presidenta de la Cámara de Comptos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Eskerrik asko zuri, Ansa jauna. Orain, Alderdi Sozialistaren txanda da. Beraz, Lecumberrri jauna, nahi duzunean, hamar minutuz duzu hitza.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, eskerrik asko, señor Presidente. Bienvenido nuevamente, señor Consejero, a esta Comisión de Universidades. Damos la bienvenida también a su equipo y expresamente a la Directora Gerente, que está aquí con nosotros, Mar González, de Tracasa Instrumental. Muchas gracias por las explicaciones. La verdad es que, leyendo el informe, leyendo las conclusiones que nos ha presentado Tracasa, agradezco yo también la oportunidad que se nos ha planteado aquí, de venir a exponer las conclusiones y el trabajo que se ha realizado.

Partiendo de la base de la labor que realiza la oposición, que lógicamente es la de buscar aquellos recovecos en los que pueda encontrar alguna falta, con la que poder culpabilizar a la gestión del Gobierno y, en este caso, de la gestión de una de las empresas públicas del Gobierno. Yo creo, sinceramente, a la vista, no ya de la exposición de parte que podría entenderse así del propio Consejero, sino de una lectura normal, imparcial, abierta de un informe donde dice unas palabras muy claras.

Yo ya sé que especialmente en cualquier auditoría o cualquier informe que tenga esa naturaleza auditora, nunca se va a encontrar a nivel profesional, yo he soportado unos cuantos informes y unas cuantas auditorías y nunca se va a encontrar a un auditor que nos aplauda, agradezca o que pueda elogiar la labor que se realiza porque en su propio trabajo, casi su naturaleza, es precisamente encontrar los fallos o los errores. Entonces, como si le para una patrulla de la Guardia Civil y le felicita por llevar bien las luces, por llevar bien las ruedas y porque el coche ha pasado la ITV, pues evidentemente no es esa su función. (RISAS).

Yo creo que, en este caso concretamente, y siguiendo un poco el guion, que me ha parecido un guion aceptable por parte del señor Ansa, y lo voy a seguir casi desde la improvisación, porque no conocía lógicamente su guion, sobre los tres bloques que ha planteado: el cumplimiento de las recomendaciones, la cuestión de la externalización de los servicios de la Administración, y la modificación del artículo 8.4 de la ley de contratos.

Siguiendo ese mismo relato, diría del cumplimiento de las recomendaciones que se han explicado aquí una por una cada una. Las que afectan a Tracasa, las que afectan a la Dirección General, las que afectan a la Administración. No voy a volver a repetirlas, pero es que hay que leer muy finamente la letra pequeña y las últimas comas para que después en la conclusión final diga la Cámara de Comptos, la auditora de la Cámara de Comptos, que hemos constatado que Tracasa ha implantado la mayoría de nuestras recomendaciones, mejorando significante la imputación..., no voy a seguir.

En el caso de la Administración, la mayor parte de las recomendaciones también están en proceso de ser implantadas, etcétera. No obstante, no voy a no leer la última parte, lógicamente, porque además todos sabemos leer, «no obstante, está pendiente el cumplimiento de otras recomendaciones como la referida al incremento del control de la facturación por parte de la Administración y la automatización de las facturas —dos cuestiones muy relacionadas evidentemente por parte de Tracasa— en todos los casos en los que sea posible». Porque esta coletilla no se nos vaya a olvidar. Esto lo dice el auditor, no lo dice ni la Administración ni lo dice Tracasa, esto lo dice el auditor.

Con lo cual, si de diecinueve recomendaciones, diecisiete se dan por cumplidas, completa o parcialmente, pero cumplidas y con esas conclusiones que acabo de leer. En un proceso que no va más allá de nueve meses desde que se hizo el informe, se ha hecho un trabajo extraordinario y con una gran dedicación que yo creo que merece la pena alabar y tener en cuenta. Sinceramente, como decía el señor Consejero, agradecemos que se nos haya hecho la petición de explicar el trabajo que se está haciendo sobre las recomendaciones de la Cámara de Comptos.

En cuanto a la segunda parte de la externalización de servicios, es una cuestión a la que incluso filosóficamente podríamos compartir algunos de los planteamientos que hacen ustedes. No es cierto que hay un proceso de externalización de servicios y de trabajos por parte de la Administración, que hay que analizar muy seriamente. Ese proceso se está canalizando a través de sociedades públicas, es decir, no está saliendo fuera el conocimiento, puesto que seguimos dentro del entorno de la Administración, pero yo también creo que merece la pena, y es una labor que nosotros como partido Socialista, que apoyamos al actual Gobierno,

lógicamente creo que tenemos esa función o parte de nuestra función es la de reconocer el trabajo que se está realizando por una sociedad pública como Tracasa Instrumental.

Yo quiero recordar que es una sociedad que, si no me equivoco, está en torno a los quinientos trabajadores, la complejidad que tiene el gestionar quinientos trabajadores, además en un segmento de mercado muy tecnológico, que tienen una evolución muy rápida, que tiene unos cambios, como es todo el proceso de digitalización como estamos viendo. Y frente a eso tenemos una Administración que ya sabemos que muchas veces es lenta en sus procesos de selección, de contratación, de gestión.

Si en la externalización de servicios, si en algún sitio puede ser comprensible y en algún momento de la historia puede ser comprensible desde luego de los más es este momento, y precisamente en este tipo de trabajos que por su naturaleza y por el momento que estamos viviendo es más que lógico, de la complejidad de la gestión, no ya de quinientos trabajadores, sino de trabajar con algunos encargos, creo que se explicó en la anterior comparecencia, de la complejidad de unos trabajos muchas veces transversales y la complejidad que esos trabajos transversales se puedan encargar de manera repartida entre los distintos departamentos, como digo ya se habló y creo que a la vista de lo que dice la propia Cámara de Comptos en su informe, después de haber hecho las recomendaciones, el trabajo se está haciendo bien y se está haciendo, además, yo creo que con una gran dedicación a la vista de lo que se ha conseguido realizar en nueve meses.

Ya voy acabando, sobre la modificación del artículo 8.4, la verdad que nos lo ha puesto fácil a los que tenemos que intervenir, porque prácticamente no tenemos más que leer las conclusiones del propio informe. Cuando dice la Cámara de Comptos: «asimismo, esta Cámara opina —porque aquí empezamos a utilizar verbos muy gruesos, opina, lo dice la Cámara— que habría que adaptar el artículo 8.4 de la ley». Vamos, digo, porque aquí se hacen algunas afirmaciones muy contundentes y muy rotundas sobre una frase que vuelvo a decirlo porque «opina que habría que adaptar el artículo 8.4».

Entonces, vamos a poner las cosas en su sitio. ¿Habría que hacerlo? Desde luego, si los letrados y la parte jurídica del Gobierno de Navarra así lo entienden, entonces harán su propuesta y se harán sus cambios. Lógicamente, tendremos que entender, asumir y adaptar, pero creo que de «opina que habría que adaptar el artículo 8.4» a las afirmaciones rotundas que ha realizado el señor Ansa, yo creo que hay una gran distancia.

Acabo ya, decía que si Navarra Suma estuviera gobernando y yo mantuviera la potestad de ser el portavoz en esta Comisión, le digo sinceramente, no solamente no vendría con la actitud que vienen ustedes, porque es muy fácil de desmontar y de explicar usando las palabras que utiliza la propia Cámara, sino que yo creo que ustedes lo que deberían hacer es el proceso contrario, es ponerse la medalla de decir que gracias a su intervención al bloque, a lo insistentes que han sido ante la Cámara exigiendo, gracias a todo esto se está haciendo el trabajo que se está haciendo y se está poniendo el orden que se está poniendo en una sociedad pública tan importante, tanto por su calidad de trabajo como por la cantidad de trabajo con es Tracasa. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Mila esker, Lecumberri jauna. Orain, Geroa Bai taldearen izenean, Solana andereak izango du hitza, hamar minutuz.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Ongi etorriak lehenik eta behin. Ongi etorria, kontseilari jauna, eta ongi etorria eman nahi diet ere zurekin gaur etorri direnei. Bienvenida, señora González Paredes, Gerente de Tracasa; y bienvenidos también, sus compañeros de Gabinete y los compañeros de Gabinete del Consejero, el señor González Cabello y la señora Magán Sanabria, ongi etorriak. Eskerrik asko, Consejero, por traernos la información, el minuto y resultado de en qué punto se encuentra un tema que ha tenido varias sesiones dedicadas en este Parlamento y que tendrá, sin duda, algunas más.

Lo digo porque me he alegrado al ver que había venido por parte de Euskal Herria Bildu Nafarroa el señor Araiz, porque hará el trabajo que no voy a hacer yo, de hacer de memoria, de historia viva de lo que ha sido Tracasa. Siempre nos comparte datos interesantes y tiene una memoria más amplia que la que tenemos el resto y, sobre todo, una habilidad enorme para dar con el papel apropiado en cada momento, que seguro que lo habrá traído.

Porque es verdad que de esto se empezó a hablar hace mucho más tiempo de lo que nos quiere hacer ver Navarra Suma, pero no quiere que hablemos de ese tiempo. Entonces yo de lo que voy a hablar un poco es de lo que me da la gana ahora mismo, porque no voy a hablar sobre Tracasa, (RISAS), sino sobre otras cosas que para mí sí tienen relación con esto, pero que no tienen que ver con el informe de Comptos. Me voy a explicar. No vaya a hablar sobre el informe de Comptos y no voy a hablar sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones, sino que voy a hablar de qué pasaba antes del Gobierno del cambio y de qué pasa después. Porque antes, con UPN en el Gobierno y en Gobiernos apoyados más o menos con el Partido Socialista o con otras formaciones, pasaban unas cosas, después pasaban otras, y hoy pasa lo que pasa. Hoy tiene que ver con todo.

Quiero decir que hay una relación clara entre unas cosas y otras. Hemos tenido al Partido Socialista de Navarra en la oposición algunas y ¡jojo, cuidado!, señor Lecumberri, porque no sé si es quién para dar consejos de cómo vendría usted y cuánto de constructivo sería, porque hemos visto a un Partido Socialista en la oposición bastante poco constructivo, con políticas de un gobierno del cambio que cabía pensar que eran bastante progresistas y que podían estar apoyadas por una formación, como es el Partido Socialista, con quienes hoy gobernamos. Políticas a las que hoy, desde este Gobierno, se les está dando continuidad. Por lo tanto, el hecho de estar en la oposición seguramente tiene todo que ver con aquella posición que no tenía tanto que ver con las políticas en concreto, sino con la situación en oposición desde la que se defendía.

Quiero hablar también de cuando gobernaba UPN. No sé bien sobre lo que pasaba exactamente con Tracasa, pero sé que seguramente pasaba lo mismo que en 2017 o 2019, o algo muy parecido. Hasta entonces se hacían las cosas de una determinada manera y cuando las dejaron de hacer ustedes empezaron a cuestionar si estaban o no bien hechas y, entonces, se empezaron a recurrir y a revisar. Hasta entonces no había revisión alguna que valiera.

Digo que no voy a hablar de Tracasa, sino que voy a hablar de otras cosas, como por ejemplo, de lo que pasó con Skolae. Lo quiero hacer hoy, en un ocho de marzo, porque hasta entonces

se hacían las cosas así, pero cuando llegó el momento de hacerlo para un programa que a ustedes no les gustó y de la mano de un Gobierno que evidentemente querían derrocar a toda costa, entonces ya no se podía proceder vía instrucción ni vía resolución. Hasta entonces, hasta que ustedes se mantuvieron en el Gobierno —aquí está el exconsejero de Educación, el señor Pérez-Nievas— las instrucciones tendrían rango más que suficiente; y con instrucciones ni siquiera mandadas por email, porque antes no había y, seguramente, un telefonazo bastaba para trasladar una instrucción, que tenía rango absoluto de norma, y lo que ordenaba se decía y se hacía, nada más.

Cuando se implanta el PAI —el señor González también nos lo puede ilustrar—, un programa de obligado cumplimiento en aquellos centros donde está implantado, nunca dijo nadie que hiciera falta un decreto para poder ser llevado a cabo. No era necesario, nadie lo contemplo. Pero, lo que paso es que se recurrió un programa —otro— del Gobierno del Cambio, en ese caso, hubo una sentencia y un tribunal que dijeron que había que hacer las cosas por decreto, pero parece ser que solo a partir de un determinado momento. Ha habido más casos y más cosas que se han subsanado o que se han intentado superar por la vía de la ley de presupuestos, que también voy a hablar de eso. Pero no de lo que tiene que ver con Tracasa, sino que voy a hablar de la ley de presupuestos con esa exclusión que hace...

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Señor Presidente, con todo el respeto, una cosa es que se haga una introducción...

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Señor Pérez-Nievas, deje intervenir a la señora Solana, está haciendo una comparativa... (MURMULLOS).

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Le exijo una valoración de la intervención con la señora letrada, porque esto está alcanzado ya límites inaceptables, porque no podemos aceptar que se haga y se hace alarde.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Perdona, señor Pérez-Nievas, soy yo quien dirige esta Comisión y, en todo caso, seré yo, perdona, señor Pérez-Nievas, y no le permito seguir con el turno de palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Lo que no se puede hacer alarde de venir a esta Comisión a hablar de cualquier tema, menos del tema de la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Señor Pérez-Nievas, si no corta la palabra le echo de la sala y punto.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Pues me tendrá que echar de la sala, porque lo que no se puede aceptar es la actuación que estamos teniendo hoy aquí. Es inaceptable.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): De acuerdo. Muy bien. He tomado nota de sus palabras.

SRA. SOLANA ALANA: Eso es lo que quería mostrar. Que cuando las cosas las hace o las dice otro u otra, entonces les molesta muchísimo. Será la primera vez, señor Pérez-Nievas, que usted viene a esta Comisión o a cualquiera otra donde interviene, a hablar de lo que le parece y lo que le da la gana. (MURMULLOS). Hay ejemplos numerosos, porque yo presidido alguna de

ellas. Tiene que ver con lo que estamos hablando, porque tiene que ver con recomendaciones y con revisiones de circunstancias que eran absolutamente normales y que eran un absoluto *modus operandi* de cada día, durante mucho tiempo, hasta que se decidió que no eran pertinentes.

Eso es a lo que yo me estoy refiriendo y estaba ilustrado con otros ejemplos, más allá de los de la propia Tracasa. Estuvo en vigor una manera de operar y de hacer las cosas durante mucho tiempo y ahora, se habla de la necesidad de haberlo cambiado hace mucho tiempo, pero quien lo puedo cambiar, que eran ustedes, no lo hicieron. Me estoy refiriendo a eso y sí tiene todo que ver con la comparecencia de hoy, porque tiene que ver con el grado de cumplimiento de recomendaciones que hace, en este caso, la Cámara de Comptos. Aquí se ha venido a hablar de las opiniones de la Cámara de Comptos o se ha venido a hablar de otras cosas, yo hablaré de lo que considere oportuno. Ya me ha quitado bastante tiempo, en fin.

Lo que vemos hoy es que hay bastante más transparencia de la que había en otro momento, hay bastante más información, bastantes más vías de acceder a ella y más facilidad de obtenerla. Lo que vemos es que hay un Gobierno más abierto que el que había cuando ustedes gobernaban y que ustedes lo están aprovechando bien, me parece a mí, para hacer una labor, que es la suya, como oposición de control al Gobierno, pero el resultado es el que es. Si hay una externalización recurrente, tendrá un motivo y una explicación; o si hay un aumento de esas externalizaciones o de esos encargos, tendrá un motivo y una explicación, y nos la darán. Simplemente, quiero decir que se ha empezado la intervención hablando de que el informe apuntaba en su momento a irregularidades relevantes, en referencia a los años de 2017 a 2019, en ese periodo del que hablaba el primer informe de Comptos. Pero, ya dijimos entonces —y lo volvemos a subrayar ahora— que en ningún caso eran ilegalidades, porque si no, no lo estaríamos analizando aquí. Ustedes lo saben bien.

Mire, señor Pérez-Nievas, como me ha interrumpido, no podré hablar todo lo que quisiera de otro tema que también quería traer aquí, porque para mí también tiene relación. Este tema es que, creo que a veces, se les van las cosas de las manos, como creo que puede ocurrir con Davalor y con las actuaciones de Sodena. Ustedes ponen en solfa y en cuestión maneras de hacer, con las que venían operando y trabajando. Ha pasado con Tracasa y ha pasado con otras. Lo que estamos viendo es que se van subsanando, tal y como dice Comptos, o no. Porque el Consejero ha marcado un punto que me parece fundamental, que es el de las discrepancias argumentadas y el de las discrepancias informadas. Hay informes sobre discrepancias concretas y situaciones que contradicen, de alguna manera, las recomendaciones por pura imposibilidad de aplicarlas tal y como el resto del sistema está operando hoy por hoy.

Entonces, me parece que sí tiene todo que ver con lo que estamos hablando, con qué es lo que nos trae aquí y tiene que ver con qué se pretende, qué se busca y dónde se buscan cosas que antes no se buscaban. Sigán buscando, porque de momento no han encontrado lo que buscaban. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asiain Torres): Eskerrik asko zuri, Solana anderea. Eta orain, EH Bilduren taldearen izenean, oker ez banaiz, Araiz jaunak izango du hitza hamar minutuz, nahi duzuenean.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri, kontseilari eta berarekin etorri diren kideei ere. Creo que es importante, en este tipo de comparencias en la que estamos tratando de valorar el grado de cumplimiento de un informe realizado por la Cámara de Comptos, que vayamos a lo que la propia Cámara de Comptos dice, que es lo que usted ha dicho y también, el propio portavoz que ha solicitado la comparencia ha tomado como base, aunque con matices.

No podemos tomar como base lo que se nos ocurra ni valorar lo que nos parezca que se ha cumplido o no. Creo que, en este caso, sobre la conclusión final en el apartado 4.2, no cabe duda de que dice que «se ha constatado que ha implantado la mayoría de nuestras recomendaciones, mejorando significadamente su imputación de horas de personal a esos proyectos, habiendo regularizado los cobros anticipados existentes y avanzando, asimismo, la automatización del proceso de facturación». Es una constatación que hace la propia Cámara de Comptos y ahora vendrán todos los matices que pudiéramos plantear sobre esta constatación. Pero, quien hizo una serie de recomendaciones valora a los meses que esas consideraciones, en su mayoría, sean tomadas, valga la redundancia, en consideración. Se han tomado en cuenta y se han implantado las mismas.

Dicho esto, mi intervención no va a estar otra vez en volver a valorar el grado de cumplimiento, porque la Cámara de Comptos, que es la auditoría de seguimiento, ya valora los puntos que se han tomado en consideración.

Creo que es interesante el debate jurídico que se plantea, aunque el señor Ansa lo ha planteado en términos de modificación del artículo 8.4 de la ley de contratos. Creo que el debate que plantea la Cámara de Comptos es interesante, porque viene ya de antes, y en relación con un tema que creo que subyace debajo de todo esto, que es la división en dos de Tracasa.

Creo que el problema de todo esto viene arrastrado de esa división en dos que se hizo de Tracasa, motivada por la normativa europea, por la misma directiva a la que hace referencia la Cámara de Comptos, la Directiva 2014/24 del 26 de febrero de ese año, que en alguna medida planteó una obligación. En la anterior legislatura ya debatimos sobre este tema, pero igual no debatimos lo suficiente o igual no llegamos a valorar las consecuencias de esta división. Este es el problema que se genera aquí en el fondo. Es decir, si no hubiera más que una Tracasa, no habría problemas. El problema del que estamos hablando es de si, de acuerdo con la directiva, el poder adjudicador, que a su vez adjudica a un poder todo este problema que se plantea en torno a si debiera o no tomarse en consideración que en las adjudicaciones a la Tracasa Mercado, en la medida en que ya no es un ente instrumental, o debería dar paso a la oportunidad de que eso se abriera al mercado en su conjunto, si estuviéramos en una situación completamente distinta y no se pudieran hacer adjudicaciones inter-Tracasas.

Creo que eso se podría solventar en estos momentos. Si no tiene ahora la posibilidad de contestarme, no me lo conteste, pero se lo formularé por escrito. Quisiéramos conocer en estos momentos si la suma de los trabajos de las dos Tracasas excede el 80 por ciento de los trabajos para la Administración. Porque si es así, creo que no pasaría nada en que rectificáramos los pasos que se dieron en su momento, volvamos a unificar las dos Tracasas en una sola Tracasa y nos olvidemos de todos estos problemas. Porque, creo que ese es el debate

que se está en el fondo de lo que aquí se está planteando. Por los datos que tenemos, nos parece que estamos superando ese 80 por ciento, con lo cual, acabemos con el problema de otra manera. Unifiquemos, reunifiquemos Tracasa que nos permitirá readecuar los proyectos, compartir todo el personal, redirigir el personal, etcétera. Por lo tanto, creo que en el fondo lo que subyace es esto.

Además, también subyace otro problema, que en la anterior comparecencia este portavoz puso de manifiesto y la señora Solana ya ha hablado de los papeles. Estoy hablando de memoria, pero creo recordar que traje a colación algún debate sobre la posible privatización y para qué servía. El hecho de que en estos momentos haya dos Tracasas, la Tracasa de Mercado, en un momento determinado y con determinados Gobiernos, incluso podría plantear la posibilidad de ir a una privatización, a una venta, por razones ideológicas o económicas. Porque la venta de la Tracasa de Mercado puede tener un valor de mercado interesante en un momento determinado y servir de financiación a un Gobierno de turno. Yo no digo que vaya a ser este, el que venga o uno de Navarra Suma, pero desde luego una única Tracasa como ente instrumental no se va a privatizar.

Esta es mi intervención. Le pregunto únicamente si realmente la facturación de la suma de las dos Tracasas es el 80 por ciento o es superior. Si no tiene ahora mismo los datos, se lo formularemos por escrito y ya nos responderá. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asain Torres): Eskerrik asko zuri, Araiz jauna. Beraz, berarekin bukatzen dira taldeen txandak. Kontseilari jauna. (MURMULLOS). Jarraian, beraz, zurea da hitza hamar minutuz ere.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Agradezco el debate que estamos teniendo sobre varias cosas y de verdad que uno puede dedicarse a hablar largo y tendido sobre lo que está escrito, pero lo que está escrito está escrito y cada uno elige lo que quiere. Yo me quedo con las conclusiones generales, que son claramente positivas y que están orientadas a mejorar. Lo único que pretendemos en esta empresa pública es mejorar el servicio que se da a la Administración. Eso entronca con una de las tres cuestiones de las que hemos hablado varias personas en esta sala.

En mi opinión, que la Administración Pública utilice sus herramientas para mejorar la atención al ciudadano no es un mal uso de sus recursos. Tracasa Instrumental, que solo trabaja para la Administración, no es una empresa privada, no puede trabajar para fuera de la Administración. Por lo tanto, no me vale el concepto de que encargar algo de aquí, de la Administración Pública, a Tracasa es externalizar. Se llama encargo por algo. No es una externalización, es un encargo que no puede hacerse de otra manera. Nos puede gustar más o menos. La cantidad viene determinada exactamente por las necesidades de digitalización que teníamos en este Gobierno, que estaba mal y hay que hacer todavía más cosas.

Les voy a avanzar que es probable que el año que viene haya más encargos a Tracasa Instrumental, porque la digitalización es imparable y necesitamos tener recursos para hacerlo. A mí personalmente, no me parece mal que una empresa que está sometida al mismo control que la Administración en cuanto a presupuestos, rendición de cuentas y tasa de reposición de personal, la considero Administración porque es una herramienta de la Administración. Por lo

tanto, ese discurso de que sacar el trabajo a Tracasa Instrumental es externalizar, sinceramente, no lo puedo compartir. Creo que en este punto a mí me van a encontrar siempre de frente, porque no lo veo así.

El segundo tema importante del que se ha hablado aquí es la adecuación del apartado 8.4. Señor Ansa, yo creo en este Parlamento y creo en las leyes que emite este Parlamento y que se votan. Si una la ley está vigente es porque es legal y si usted considera que no es legal, recurra. El otro día, en sede parlamentaria, usted me dijo literalmente: «Tracasa está haciendo acciones ilegales», entonces, recúrralas. Porque creo que están ajustadas exactamente a lo que se votó en el presupuesto. Y sí les parece mal, estaría encantado de tragarme mis palabras, pero hasta que nadie me diga lo contrario, la ley que rige la actuación es la que la rige. No puedo hacer otra cosa.

Respecto al incumplimiento, hemos dicho claramente que cada departamento tiene su propia dinámica. Por ejemplo, dicen que no todos los departamentos han automatizado las facturas y es que yo no puedo automatizar una factura de un cobro anticipado, porque no sé cuántas horas voy a tener que emplear. Por lo tanto, ese resquicio de ambigüedad es muy leve, muy pobre y va a seguir existiendo por la propia dinámica de la empresa. Hay cosas que se tienen que hacer un poco a futuro, eso es lo que digo.

El documento está aquí y cada uno puede elegir ver la parte gris o la parte blanca. Yo, como responsable de mi equipo, sé lo que están trabajando. Por cierto, señor Lecumberri, esto no está por escrito, pero le puedo garantizar que la auditora encargada de este proceso, la que firma el informe, ha felicitado públicamente al equipo de Tracasa por haber hecho tantas cosas en tan poco tiempo. Me imagino que la señora Presidenta mañana lo reconocerá.

En cualquier caso y ya para acabar, sobre el tema de cumplimiento no he sido nada gris, como me dice otras veces, señor Ansa. He dicho lo que se ha cumplido totalmente lo que está en marcha y lo que no está hecho. He seguido punto por punto lo que dice la Auditoría y no hay nada más que discutir.

Por último, el tema de la división tiene su intrínquis, pero tengo algún dato que puedo contar. Para que se hagan una idea, el esfuerzo que se nos pidió por parte de la Administración, de la Auditoría y de Comptos de separar las dos actividades, para que quede clara y cuáles no, ha sido ímprobo. En el año 2017, Tracasa Instrumental subcontractaba en Tracasa Mercado 776.152 euros. En el 2021, 65.000 euros. Del volumen de facturación de Tracasa, que está cerca de los 22 millones, se subcontracta a Tracasa Mercado el 0,3 por ciento. No sé si el 0,3 o el 0,03, pero son 60.000 euros, esa es la dinámica.

Respecto al volumen completo, que es lo que originó la división, desafortunadamente todavía nos pasamos del 20 por ciento, sobre la base de la legislación vigente, repito, de la Comunidad Europea. Estamos sobre el 21 por ciento de lo que factura Tracasa Mercado respecto al que factura Tracasa Instrumental.

Creo que ante los números no hay nada más que discutir, sinceramente. Se han puesto en marcha diecisiete de las diecinueve recomendaciones. La valoración de la Auditoría, como decía el señor Lecumberri, ningún auditor va estar nunca satisfecho de nada, creo que es muy

satisfactoria y es cierto que hay espacio de mejora, pero es que nosotros tenemos un servicio de innovación dentro de Tracasa para que estas cosas se pongan en marcha. Entonces, básicamente voy a reafirmar mi apuesta, porque debemos entender todos que Tracasa Instrumental es un ente instrumental de la Administración Pública para ayudarle. La legislación es la que es y la ley vigente es la ley vigente y nosotros tenemos que aplicarla como está. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Asain Torres): Eskerrik asko, kontseilari jauna. Beste behin, zure hitzekin bukatutzat jotzen dugu batzorde hau. Arratsalde on guztioi.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 16 minutos).